

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**N.º 445-2023-UNAM**

Moquegua, 31 de Mayo del 2023.

**VISTOS**, el Oficio N.º 099-2023-VPI/UNAM de fecha 23 de mayo del 2023, el Informe N.º 00370-2023-DITT/VPI/UNAM de fecha 22.05.2023, el Informe N.º 0179-2023-UPII-DITT-VPI/UNAM de fecha 11.05.2023; y, el acuerdo en Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 31 de mayo del 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Informe N.º 0179-2023-UPII-DITT-VPI/UNAM, el especialista administrativo de la DITT respecto a la Carta N.º 092-2023, presentado por la Dra. Bertha Silvana Vera Barrios, solicitando reconocimiento sobre obtención de dos patentes de modelo de utilidad; señala que, ambas innovaciones, son proyectos de investigación autofinanciados, pero se informa que no se encuentra registrado como proyecto autofinanciado; por tanto, de acuerdo a lo revisado con el Reglamento General de Investigación, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 421-2022-UNAM, se debe realizar un reconocimiento anual, a los logros más significativos; por ese motivo corresponde, a la docente Investigadora de la UNAM, Dra. Bertha Silvana Vera Barrios por la obtención de 02 Patentes de modelo de utilidad, el reconocimiento por lo siguiente: EXPEDIENTE N.º 002181-2020/DIN - RESOLUCIÓN N.º 000608-2023/DIN-INDECOPI; que resuelven: OTORGAR, patente de modelo de utilidad para "UN PROTECTOR FACIAL CON VISOR Y MASCARILLA DESMONTABLES", C.I.P.8 A62B 7/10; A62B 18/00; B64D 13/00; A62B 18/02; A41D 13/11, a favor de UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA; Bertha Silvana VERA BARRIOS; Sharai Gabriela TAPIA ROQUE; Fabrizio DEL CARPIO DELGADO; Guido Elar ORDOÑEZ CARPIO; Jemmile Rocío MARTÍNEZ ARANA y Marcos Anibal VERA BARRIOS, todas de Perú, por un plazo de diez (10) años, contados desde el 23 de diciembre de 2020, fecha de presentación de la solicitud, aprobándose las 6 reivindicaciones presentadas con fecha 26 de enero de 2023; y, EXPEDIENTE N.º 002215-2020/DIN - RESOLUCIÓN N.º 000609-2023/DIN-INDECOPI; que resuelven: OTORGAR, patente de modelo de utilidad para "UN DISPOSITIVO DE RESPIRACIÓN PORTÁTIL CON DISTRIBUCIÓN INTERNA DE OXÍGENO", C.I.P.8 A62B 18/00, a favor de UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA; Bertha Silvana VERA BARRIOS; Fabrizio DEL CARPIO DELGADO y Jemmile Rocío MARTÍNEZ ARANA, todas de Perú, por un plazo de diez (10) años, contados desde el 29 de diciembre de 2020, fecha de presentación de la solicitud, aprobándose las 5 reivindicaciones presentadas con fecha 17 de enero de 2023.

Que, mediante Informe N.º 00370-2023-DITT/VPI/UNAM, el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, informa sobre la solicitud de reconocimiento por la obtención de PATENTES MODELO DE UTILIDAD, peticionado por el inventor representante Dra. Bertha Silvana Vera Barrios; por lo que, de acuerdo al Reglamento General de Investigación Artículo 51º - Fomento de la Investigación; solicita el reconocimiento mediante acto resolutorio al equipo de inventores de las patentes de modelo de utilidad; concedidas por el INDECOPI.

PATENTE MODELO DE UTILIDAD	RESOLUCIÓN	INVENTORES
UN PROTECTOR FACIAL CON VISOR Y MASCARILLA DESMONTABLES	Resolucion N° 000608-2023/DIN-INDECOPI	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bertha Silvana VERA BARRIOS</li> <li>• Sharai Gabriela TAPIA ROQUE</li> <li>• Fabrizio DEL CARPIO DELGADO</li> <li>• Guido Elar ORDOÑEZ CARPIO</li> <li>• Jemmile Rocío MARTÍNEZ ARANA</li> <li>• Marcos Anibal VERA BARRIOS</li> </ul>
UN DISPOSITIVO DE RESPIRACIÓN PORTÁTIL CON DISTRIBUCIÓN INTERNA DE OXÍGENO	Resolucion N° 000609-2023/DIN-INDECOPI	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bertha Silvana VERA BARRIOS</li> <li>• Fabrizio DEL CARPIO DELGADO</li> <li>• Jemmile Rocío MARTÍNEZ ARANA</li> </ul>

Que, mediante Oficio N.º 099-2023-VPI/UNAM, el Vicepresidente de Investigación, solicita al Despacho de la Presidencia, que el reconocimiento sobre obtención de dos patentes de modelo de utilidad peticionado por la por la Dra. Bertha Silvana Vera Barrios, sea tratado en sesión de Comisión Organizadora y posteriormente aprobado con acto resolutorio.

Que, en Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 31 de mayo del 2023, por UNANIMIDAD se acordó: RECONOCER, a la Dra. Bertha Silvana VERA BARRIOS; Sharai Gabriela TAPIA ROQUE; Fabrizio DEL CARPIO DELGADO; Guido Elar ORDOÑEZ CARPIO; Jemmile Rocío MARTÍNEZ ARANA y Marcos Anibal VERA BARRIOS; por la obtención de patente de modelo de utilidad para "UN PROTECTOR FACIAL CON VISOR Y MASCARILLA DESMONTABLES", C.I.P.8 A62B 7/10; A62B 18/00; B64D 13/00; A62B 18/02; A41D 13/11, a favor de UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, por un plazo de diez (10) años, contados desde el 23 de diciembre de 2020, fecha de presentación de la solicitud, aprobándose las 6 reivindicaciones presentadas con fecha 26 de enero de 2023; conforme consta del EXPEDIENTE N.º 002181-2020/DIN - RESOLUCIÓN N.º 000608-2023/DIN-INDECOPI. 2.- RECONOCER, a la Dra. Bertha Silvana VERA BARRIOS; Fabrizio DEL CARPIO DELGADO y Jemmile Rocío MARTÍNEZ ARANA, por la obtención de patente de modelo de utilidad para "UN DISPOSITIVO DE RESPIRACIÓN PORTÁTIL CON DISTRIBUCIÓN INTERNA DE OXÍGENO", C.I.P.8 A62B 18/00, a favor de UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, por un plazo de diez (10) años, contados desde el 29 de diciembre de 2020, fecha de presentación de la solicitud, aprobándose las 5 reivindicaciones presentadas con fecha 17 de enero de 2023.



**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N.º 445-2023-UNAM**

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER**, a la Dra. Bertha Silvana VERA BARRIOS; Lic. Sharai Gabriela TAPIA RODRÍGUEZ; Mg. Fabrizio DEL CARPIO DELGADO; Dr. Guido Elar ORDÓÑEZ CARPIO; Arq. Jemmile Rocío MARTÍNEZ ARANA y Arq. Marcos Anibal VERA BARRIOS, por la obtención de patente de modelo de utilidad para "UN PROTECTOR FACIAL CON VISOR Y MASCARILLA DESMONTABLES", C.I.P.8 A62B 7/10; A62B 18/00; B64D 13/00; A62B 18/02; A41D 13/11, a favor de UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, por un plazo de diez (10) años, contados desde el 23 de diciembre de 2020, fecha de presentación de la solicitud, aprobándose las 6 reivindicaciones presentadas con fecha 26 de enero de 2023; conforme consta del EXPEDIENTE N.º 002181-2020/DIN - RESOLUCIÓN N.º 000608-2023/DIN-INDECOPI.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - RECONOCER**, a la Dra. Bertha Silvana VERA BARRIOS; Mg. Fabrizio DEL CARPIO DELGADO y Arq. Jemmile Rocío MARTÍNEZ ARANA, por la obtención de patente de modelo de utilidad para "UN DISPOSITIVO DE RESPIRACIÓN PORTÁTIL CON DISTRIBUCIÓN INTERNA DE OXÍGENO", C.I.P.8 A62B 18/00, a favor de UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, por un plazo de diez (10) años, contados desde el 29 de diciembre de 2020, fecha de presentación de la solicitud, aprobándose las 5 reivindicaciones presentadas con fecha 17 de enero de 2023.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR**, a la Vicepresidencia de Investigación, adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO. - REMITIR**, copia de la presente resolución a los interesados para conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. ROBERTO H. CASTAÑEDA TERRONES  
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL

Presidencia  
VIPAC  
VPI  
DIT  
DIGA  
DIT  
Interesados

LJCO/Esp.  
Arch. (2)